

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales configuradas por la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley Sociedad Anónima se hace saber que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 8 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Peña Varona.—30.106.

**PREFABRICADOS AGRÍCOLAS
E INDUSTRIALES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**ALVI, S. A.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida celebradas, válidamente, el 2 de junio de 2003, han aprobado la fusión mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de conformidad con los extremos contenidos en el Proyecto de fusión, por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 20 de mayo de 2003 y en el Registro Mercantil de Huesca el día 21 de mayo de 2003. La fusión implica la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, y accionistas de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 3 de junio de 2003.—El Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Jaime Raventós Irigoyen.—28.680. y 3.^a 12-6-2003

**PREFABRICADOS
DE CEMENTO, S. A.**

Se convoca Junta general de accionistas que se celebrará en León, en el domicilio social, el día 29 de junio de 2003 a las once horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente 30 de junio en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación de nombramiento de auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

León, 11 de junio de 2003.—José Luis Ulibarri: Secretario del Consejo.—30.193.

**PREFABRICADOS
EL MONTITO, S. L.**

Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad «Prefabricados El Montito, S. L.» convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Los Realejos, calle Camino Nuevo, nº 49; el veintisiete de junio de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día veintiocho de junio de 2003, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada) correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación del acta por la propia Junta.

Los socios podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Los Realejos, 31 de mayo de 2003.—El Administrador único, D. Cecilio Acevedo Biss-hopp.—28.005.

**PRODUCTOS VULCANIZADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de Junio de 2003 a las 10 horas en 1ª convocatoria y el día 30 de Junio de 2003 en el mismo lugar y hora en 2ª convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Los documentos referenciados estarán a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre ésta convocatoria y la celebración de la Junta.

Bilbao a, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Fernández Ortuondo.—29.165.

**PRODUCTOS Y PIENSOS CAURA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

El Liquidador único que suscribe, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accio-

nistas, a celebrar el día 9 de julio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 10 del mismo mes y hora, en segunda, en el domicilio social, sito en Salteras (Sevilla), Carretera Nacional 630, dirección Gerena por la SE-520, punto kilométrico 3, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación confeccionado por el Liquidador.

Segundo.—Reparto del haber social que resulta del Balance.

Tercero.—Delegación de facultades en el Liquidador único para certificar y protocolizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos que componen el orden del día.

Se recabará la presencia de un Notario para que levante el acta de la Junta.

Sevilla, 28 de mayo de 2003.—El Liquidador único, don Juan Cabotá Gimeno.—28.068

**PROMOCIONES ALTAIR,
SOCIEDAD LIMITADA,
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
PR ARAVACA, SOCIEDAD ANÓNIMA,
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de mayo de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Promociones Altair Sociedad Limitada, Unipersonal, de Pr Aravaca Sociedad Anónima, Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, a, 3 de junio de 2003.—El Administrador Único, Don Luis Basabe Díaz, de Promociones Altair, Sociedad Limitada, Unipersonal (Sociedad absorbente) y el Administrador Único Don Luis Basabe Díaz de Pr Aravaca, Sociedad Anónima, Unipersonal (Sociedad absorbida).—28.000.

y 3.^a 12-6-2003

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
CAMPILLOS, S.A.**

Anuncio de Disolución y Liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 15 de mayo de 2003,

se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores varios	82.074,56
Tesorería	4.231,98
Total Activo	86.306,54
Pasivo:	
Capital social	174.533,92
Reservas	7.177,71
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 93.366,68
Pérdidas y Ganancias	- 2.038,41
Total Pasivo	86.306,54

Málaga, 19 de mayo de 2003.—José Valencia Albarrán, Liquidador único.—28.091.

PROSOLMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

A requerimiento de los accionistas, el Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar el próximo día 27 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de junio de 2003, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle La Calera, 17, en Urbanización Castillo del Águila, Playa Blanca, Yaiza, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del ejercicio 2001.
Segundo.—Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del ejercicio 2002.
Tercero.—Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.
Quinto.—Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lanzarote, 10 de junio de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, D. José Luis Betancort Acosta.—30.332.

PROSURTE, S.A. (Sociedad absorbente) INVER LUMAR, S.L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Prosurte, Sociedad Anónima, e Inver Lumar, Sociedad Limitada, celebradas con carácter de universales el día 30 de mayo de 2003, acordaron por unanimidad, tanto los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, como la fusión por absorción de la mercantil Inver Lumar, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), que quedará disuelta sin liquidación, tras la aportación de todo su patrimonio activo y pasivo a la sociedad absorbente: Prosurte, Sociedad Anónima.

Todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 14 de marzo de 2003, depo-

sitado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 9 de mayo de 2003 y en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 16 de mayo de 2003, en el que se prevé que la fusión tendrá efecto a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2002.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Prosurte, Sociedad Anónima, e Inver Lumar, Sociedad Limitada, podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de mayo de 2003.—El Administrador de las Sociedades, Antonio Lucha Fernández.—28.316.

2.ª 12-6-2003

PROTECCIONES INDUSTRIALES BELTRÁN, S. A.

Convocatoria de Junta ordinaria

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Plata, 141-B, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2003, a las 10 horas y, en su caso en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2003 a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
Tercero.—Aplicación del resultado y facultar al Órgano de Administración para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de las Cuentas Anuales.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los Accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, haciéndose constar el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 9 de junio de 2003.—El Administrador único de la Sociedad, Eduardo Beltrán de Otorla Marcos.—30.128.

PROYECTOS DE DESARROLLO COMERCIAL GARAN, S. A.

Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores socios a la Junta General que tendrá lugar el día 30 de junio de 2003 a las doce horas en el Paseo de Sancha, 38 bajo, de Málaga. La segunda convocatoria, si fuere precisa, tendrá lugar en el mismo sitio, al día siguiente y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002.
Segundo.—Cambio del órgano de administración de la sociedad, que pasará de un Consejo de Administración a un Administrador Único y consecuente modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente Convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 9 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo.—30.095.

PROYECTOS INMOBILIARIOS VILLA DE PARÍS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en Madrid, calle General Castaños, n.º 3, bajo-izquierda, el día 29 de junio de 2003 a las 11 horas, y en caso de que no se alcance el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2002. Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración.
Segundo.—Ruegos y Preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados.

Podrán asistir los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Registro de Accionistas.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Óscar Sierra Orta.—30.056.

PUERTO MADRID, S. A.

Junta General de Accionistas

El Administrador Único convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez núm. 3-2.º piso, el día 29 de junio de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Administrador Único sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas de la Sociedad, o en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.